



Córdoba, 2 de julio de 2010

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 2 de julio de 2010, la Comisión de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por el Doctorando Marcelo Ocampo, calificado con Sobresaliente.

Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. n° 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctor en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado al **Sr. Od. Marcelo Ocampo** (D.N.I. 16.740.716) y expedirle el diploma de **DOCTOR EN ODONTOLOGIA**, con fecha 2 de julio de 2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
RESOLUCION N° 275/10
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA